

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Una casa en Melgar de Abajo, en la calle Primo de Rivera. Linda: Derecha, entrando y fondo, don Gregorio Villalba; e izquierda, don Marciano Cuñado.

Superficie unos 125 metros cuadrados. Referencia Catastral: 3392806 UM2739S 0001/DS.

Se tasó la finca en 5.932.500 pesetas para tipo de subasta. La hipoteca fue inscrita respecto a la finca descrita anteriormente en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos, al tomo 2.113, libro 45, folio 13, finca número 4.950, inscripción segunda.

2. Rústica: Finca 28-A del polígono 3, terreno dedicado a secano al sitio de «Cañada de Santervás» en Melgar de Abajo. Linda: Norte, finca excluida; sur, resto de finca matriz donde se formó; Este, camino de Santervás a la Cañada, y oeste, resto de finca matriz. Superficie: 1.544 metros cuadrados de los que al norte tiene 23 metros, al sur 27 metros, al oeste 60 metros todos ellos lineales y al este, 59 metros.

Sobre esta finca hay construida una nave de planta baja, de ladrillo hueco, cemento, hormigón y uralita, con una superficie total de 450 metros cuadrados, pegando al camino de Santervás, hacia el lindero este, el resto de sus vientos son los mismos que el de la finca.

Referencia Catastral: 47/089/000/00/003/0028/ET Quintanas PR.

Se tasó la finca en 7.119.000 pesetas para tipo de subasta.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos, al tomo 2.081, libro 43, folio 113, finca número 4.899, Inscripción segunda.

Tipo de subasta: Pública.

Medina de Rioseco, 1 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.850.

#### NOVELDA

##### Edicto

Don Tomás Mingot Cortes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85/93, seguido a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Gil Mondragón, contra don Carlos Cañizares Martínez, con domicilio en calle Virgen de Fátima, número 12, de Aspe, en reclamación de 9.850.953 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 1.720.000 pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 15 de junio

de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 12 de julio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil a la misma hora, excepto, sábados.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial: En planta baja y planta sótano con acceso o comunicación interior a través de escalera, del edificio en Aspe, con frente principal a la calle Médico Antonio Pavia, 17, con una superficie útil en planta baja de 53,30 metros cuadrados y útil en planta sótano de 59,35 metros cuadrados, ambas plantas son diáfanas, encontrándose en planta baja servicios o aseos fondo, y patio a la izquierda, o sea parte del edificio. Linda: Frente, subsuelo y calle Médico Antonio Pavia; derecha, entrando, subsuelo y propiedad de los herederos de don Antonio Botella; izquierda, local número 2 del edificio a nivel sótano y portal, zaguán y caja de escalera y ascensor del edificio y patio, a nivel planta baja, y fondo, con edificio de don Antonio Manchón Blasco con frente a la calle Doctor Fleming.

Inscripción: Registro de Novelda al tomo 1.250, libro 323, folio 116 finca número 23.423.3.

Tipo de subasta: 7.270.000 pesetas.

2. Local comercial: En planta baja y planta sótano, con acceso o comunicación interior a través de escalera del edificio en Aspe, con frente principal a calle Médico Antonio Pavia, 17, con superficie útil en planta baja de 71,50 metros cuadrados y útil en planta sótano de 105,70 metros cuadrados, ambas plantas son diáfanas, encontrándose en la planta baja los servicios o aseos al fondo, y patio a la derecha, o sea parte del edificio. Linda: frente,

subsuelo y calle Médico Antonio Pavia; derecha, entrando, local número 1 del edificio a nivel sótano y portal, zaguán y caja de escalera y ascensor del edificio y patio a nivel de planta baja; izquierda, con subsuelo y calle Doctor Fleming, y fondo, con edificio de don Antonio Manchón Blasco, con frente a calle Doctor Fleming.

Inscripción: Registro de Novelda al tomo 1.250, libro 323, folio 118, finca 23.425.3.

Tipo de subasta: 9.930.000 pesetas.

Novelda, 25 de enero de 2000.—El Secretario, Tomás Mingot Cortes.—5.848.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Doña Pilar Domínguez Perello, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 111/98, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, contra don Heliodoro Vidal Gilbert, don José Antonio Roa Giménez y don Óscar Roa Giménez, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 4 de mayo de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de mayo de 2000, a la misma hora en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Se advierte que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406000018011198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante, a lo previsto en la misma.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Una casa habitación, sita en Salem, calle de San Juan, número 12, manzana 7.<sup>a</sup>, compuesta de planta baja, piso alto, bodega, pozo cuadra y descubierto, ocupa una superficie de 160 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, casa de don Ricardo Orts Orts; izquierda, otra de don Alfredo Montaner Pastor, y fondo, hueco de don Antonio Sanz.

Inscripción: Tomo 597, libro 17 de Salem, folio 150, finca número 385, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Albaida.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 10.187.500 pesetas.

Ontinyent, 20 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—5.846.

## ORIHUELA

*Edicto*

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 477/92, se siguen autos de menor cuantía, a instancia de «Construcciones Poastur, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Amorós Lorente, contra don Fritz Ernst Linn, en reclamación de 2.548.463 pesetas de principal, más otras pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, el bien propiedad del demandado, que se describirá, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 5 de abril de 2000; para la segunda el día 5 de mayo de 2000, y en su caso, para la tercera el día 5 de junio de 2000, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto, y de no ser así se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186000017477/92.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad del bien, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para en su caso a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado al deudor con la publicación del presente edicto.

## Descripción del bien objeto de subasta:

Urbana.—Se trata de una parcela, sobre la que se ha construido un chalé, que se encuentra en el termino municipal de Torreveja, partido de La Loma, parcela número 509, zona «C» de chalé de la urbanización Finca Torreta II (se trata del 50 por 100 de la parcela y chalé).

Linda: Al norte, con la parcela de la misma urbanización número 508; al este, con la parcela número 483; al sur, con la parcela número 510, y al oeste, con vial de la propia urbanización.

Tiene una superficie la parcela de 800 metros cuadrados, y el chalé edificado sobre ella, de una sola planta, unos 120 metros cuadrados, encontrándose distribuido en tres dormitorios, cocina comedor-salón, baño, aseo, terraza y pasillo. El resto de la parcela queda sin edificar destinada a zona ajardinada.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja, tomo 1.698, libro 600, folio 004, finca número 47.325.

Orihuela, 9 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta.—La Secretaria.—5.847.

## ORIHUELA

*Edicto*

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 96/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Guillen Albacete, contra «Cale-Font-Gas, Sociedad Limitada», camino Zarandona, 31-A Siscar, y don Matías Ballester Cobatillas, calle de la Iglesia, Cobatillas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 3.411.482 pesetas de principal, más otras pesetas de intereses, y la cantidad de 1.000.000 de pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 19 de mayo de 2000; para la segunda, el día 19 de junio de 2000 y, en su caso, para la tercera el día 19 de julio de 2000, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta 2.<sup>a</sup>, izquierda, celebrándose bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos

y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186000018/96/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta 2.<sup>a</sup>, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 Ley Hipotecaria, regla 7.<sup>a</sup>

## Descripción del bien objeto de subasta

Número 60.—En término de Torreveja, formando parte del edificio de «Princesa Playa», 1.<sup>a</sup> fase, ubicado entre las calles Pilar de la Horadada, Beniján, y paseo de Ronda, vivienda en la 4.<sup>a</sup> planta, marcada con letra G, saliendo del ascensor y contando en el sentido inverso de las agujas de un reloj, es la 7.<sup>a</sup>, tiene una superficie construida de 59 metros 31 decímetros cuadrados, y útil de 44 metros 93 decímetros cuadrados, está distribuida en varias dependencias, y linda: Derecha, entrando, vivienda F de su planta; izquierda, patio de luces y vivienda de su planta, y fondo paseo de Ronda.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, tomo 2.279, libro 1.140 de Torreveja, folio 223, finca número 82.679, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.980.000 pesetas.

Orihuela, 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—5.840.

## ORIHUELA

*Edicto*

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 191/93, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Segura Motor, Sociedad Anónima»; don José Ramón Fernández Lorente, don Francisco Parres Sánchez y don Manuel Ros Murcia, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez el día 14 de marzo de 2000; por segunda vez, el día 19 de abril de 2000, y por tercera vez el día 23 de mayo de 2000, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes